Signatura: EB 2007/92/R.23/Rev.1

Tema: 12 b) i)

Fecha: 13 diciembre 2007

Distribución: Pública

Original: Inglés



# Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República de Angola para el

Proyecto de Fomento de Pequeñas Explotaciones Agrícolas Orientadas al Mercado

Junta Ejecutiva — 92º período de sesiones Roma, 11 a 13 de diciembre de 2007

# **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### Carla Ferreira

Gerente del Programa en el País Tel.: (+39) 06 5459 2722

Correo electrónico: c.ferreira@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

# Índice

Abre	eviaturas y sigias	II
Rec	omendación de aprobación	iii
Мар	oa de la zona del proyecto	iv
Res	umen del préstamo	v
۱.	El proyecto	1
11.	<ul> <li>A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto</li> <li>B. Financiación propuesta</li> <li>C. Grupo-objetivo y participación</li> <li>D. Objetivos de desarrollo</li> <li>E. Armonización y alineación</li> <li>F. Componentes y categorías de gastos</li> <li>G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones</li> <li>H. Beneficios y justificación económica y financiera</li> <li>I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala</li> <li>J. Riesgos más importantes</li> <li>K. Sostenibilidad</li> <li>Instrumentos y facultades jurídicos</li> </ul>	1 1 2 3 3 4 4 4 5 5 5
Ш.	Recomendación	6
Ane	xo	
Gara	antías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	7
Apé	ndices	
Ι.	Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
11.	Logical framework (Marco lógico)	

# Abreviaturas y siglas

documento de estrategia de lucha contra la pobreza Instituto de Desarrollo Agrícola DELP

IDA UEP unidad de ejecución del proyecto

unidad provincial de ejecución del proyecto UPEP

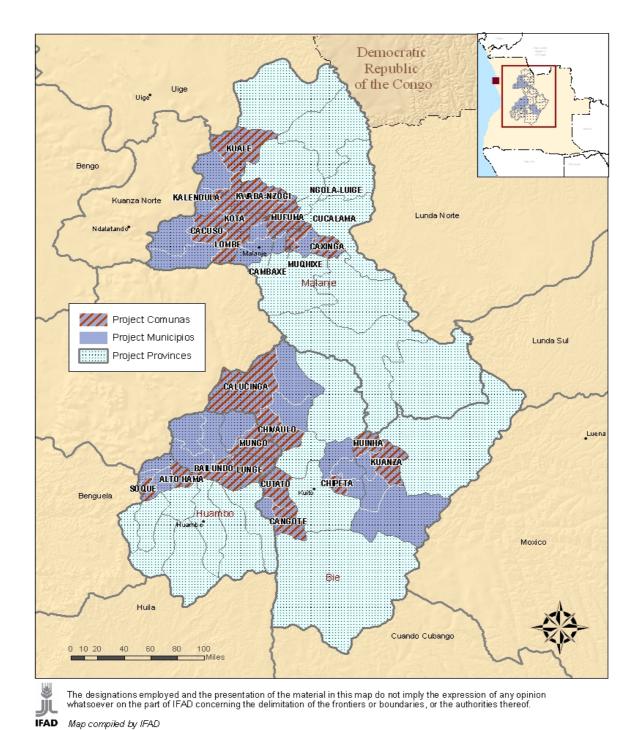
# Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República de Angola para el Proyecto de Fomento de Pequeñas Explotaciones Agrícolas Orientadas al Mercado, que figura en el párrafo 35.

# Mapa de la zona del proyecto

Angola

Market-oriented Smallholder Agriculture Project



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

# República de Angola

# Proyecto de Fomento de Pequeñas Explotaciones Agrícolas Orientadas al Mercado

# Resumen del préstamo

Institución iniciadora: Banco Mundial

Prestatario: República de Angola

**Organismo de ejecución:**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Costo total del proyecto: USD 49,48 millones

Cuantía del préstamo del FIDA: DEG 5,25 millones (equivalente a USD 8,2 millones,

aproximadamente)

Condiciones del préstamo del FIDA: Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10,

con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por

ciento (0,75%) anual

Cofinanciadores: Banco Mundial

Japón

Cuantía de la cofinanciación: Banco Mundial: USD 30,1 millones

Japón: USD 4,0 millones

Condiciones de la cofinanciación: Banco Mundial: préstamo de 35 años, incluido un

período de gracia de 10, a un tipo de interés del 4% Japón: donación del Fondo para la formulación de políticas y el perfeccionamiento de los recursos

humanos

Contribución del prestatario: USD 4,1 millones

Contribución de los beneficiarios: USD 3 millones

Institución evaluadora: Banco Mundial

Institución cooperante: FIDA/Banco Mundial

# Propuesta de préstamo a República de Angola para el Proyecto de Fomento de Pequeñas Explotaciones Agrícolas Orientadas al Mercado

# I. El proyecto

# A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. Después de casi tres decenios de guerra, la paz ha abierto la vía de la reconstrucción en Angola. La guerra ha dejado al país con uno de los niveles de pobreza más elevados del mundo: Angola ocupa el puesto 161 de un total de 177 países según el índice de desarrollo humano (en 2006); el 68% de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza, y el 15% de los hogares vive en una situación de pobreza extrema. Angola tiene una gran riqueza en minerales y es potencialmente un país agrícola rico, pero la guerra y la falta de inversiones han constituido una grave limitación para el sector. Aunque la producción de la mayor parte de los pequeños agricultores es de subsistencia y la pobreza y la inseguridad alimentaria tienen una gran incidencia, existen grandes posibilidades de incrementar la producción, tanto en términos de ampliar la superficie media cultivada por agricultor como de aumentar la productividad por unidad de trabajo.

# B. Financiación propuesta

# Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Angola un préstamo de DEG 5,25 millones (equivalentes a USD 8,2 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Proyecto de Fomento de Pequeñas Explotaciones Agrícolas Orientadas al Mercado. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

# Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Angola con arreglo al PBAS es de USD 8,5 millones durante el ciclo de asignación 2007-2009.

# Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. En 2005, los indicadores de la deuda externa de Angola siguieron mejorando sustancialmente, como resultado directo de la evolución positiva del sector petrolero. El coeficiente estimado del servicio de la deuda con respecto a las exportaciones, el indicador fundamental de la liquidez externa a corto plazo, ha disminuido de más del 40% en 2001 a un poco más del 10% en 2005, por debajo del umbral de la carga de la deuda atribuible a las políticas, que es del 15%. Se calcula que, a finales de 2005, el valor actual neto del coeficiente de la deuda externa con respecto al PIB ascendió aproximadamente al 36%, es decir que todavía rebasaba el umbral de la carga de la deuda atribuible a las políticas, del 30%. El país ha atendido con regularidad el servicio de los préstamos del FIDA y se espera que siga haciéndolo.

# Flujo de fondos

5. Los fondos, procedentes del FIDA, el Banco Mundial y el Fondo japonés para la formulación de políticas y el perfeccionamiento de los recursos humanos, se ingresarán en cuentas bancarias especiales separadas que abrirá el Ministerio de Finanzas, y que se llevarán de conformidad con la reglamentación financiera establecida. La unidad de ejecución del proyecto (UEP) financiará directamente algunos de los gastos del proyecto a escala central y provincial, sobre la base del plan operativo

anual aprobado. La UEP anticipará los fondos a cuentas bancarias específicas en cada una de las tres provincias para los gastos que se realicen a ese nivel. Las transferencias a las cuentas bancarias provinciales se basarán en el plan mensual que debe preparar cada provincia.

# Disposiciones de supervisión

6. El proyecto será supervisado por el Banco Mundial y el FIDA participará en las misiones de supervisión, con especial atención al apoyo a la ejecución. El FIDA supervisará directamente el proyecto hasta que se haya negociado el préstamo del Banco Mundial.

# Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. Ninguna. El proyecto se ajustará a los procedimientos de adquisición y gestión financiera del Banco Mundial que se enuncian en el manual de operaciones del proyecto. Se ha elaborado un plan inicial de adquisiciones para 18 meses.

### Gobernanza

8. Las dificultades en la reconstrucción de Angola se hacen especialmente patentes en los ámbitos de la gobernanza, la transparencia y la responsabilización. Se han iniciado reformas en estas esferas, pero aún debe hacerse mucho más, para lo que será necesario tiempo y un compromiso político sostenido. La buena gestión del proyecto se asegurará gracias a la adjudicación de los contratos mediante licitaciones y la aplicación de unos procedimientos administrativos y financieros transparentes. El formato de presentación de los estados financieros y los informes de auditoría y sobre la marcha de los trabajos se acordará con el FIDA y el Banco Mundial antes del primer desembolso, y las misiones de supervisión verificarán que se cumple lo dispuesto.

# C. Grupo-objetivo y participación Grupo-objetivo

9. La zona del proyecto seleccionada está compuesta por 25 comunas de 12 municipios de las provincias de Bié, Huambo y Malanje. Se espera que unos 126 000 hogares de la zona se beneficien directamente del proyecto. Los pequeños agricultores destinatarios del proyecto explotan un promedio de 1 a 2 hectáreas de tierras de cultivo. Una gran proporción de estos hogares está compuesta por desplazados internos que han regresado recientemente a sus casas y han escogido la agricultura como medio de vida. Una pequeña minoría de minifundistas cultiva de 2 a 5 hectáreas y se consideran agentes potenciales del cambio. Los más vulnerables son los que cultivan menos de 1 hectárea; a menudo se trata de hogares encabezados por mujeres, que en algunas aldeas constituyen una parte importante de la población general.

# Criterios de focalización

10. La selección de la zona del proyecto ha respondido a los siguientes criterios: condiciones agroclimáticas favorables; densidad considerable de población rural; acceso a los mercados; existencia de algún tipo de infraestructura de apoyo, y posibles sinergias con otras operaciones. Estos criterios han determinado la elección de la meseta central y las zonas de transición, un área de Angola extremadamente pobre —donde vive el 80% de la población nacional total que padece inseguridad alimentaria y el 68% de su población muy vulnerable—, pero que tiene al mismo tiempo un importante potencial de desarrollo sostenible a largo plazo. El expediente principal del FIDA sobre la identificación del grupo-objetivo, las cuestiones prioritarias y la posible actuación se incluye en el documento de evaluación *ex ante*.

# **Participación**

11. El apoyo a las comunidades rurales se basará en actividades comunitarias de planificación participativa en las que tomará parte una muestra representativa de la población, que incluirá a mujeres y jóvenes. Para reforzar el sentido de apropiación del proyecto, al identificar los subproyectos se adoptará un enfoque participativo y basado en la demanda. En el marco del componente de aumento de la capacidad se prestará apoyo a las comunidades y los grupos de agricultores para que puedan participar en la planificación, ejecución y supervisión de las actividades.

# D. Objetivos de desarrollo

# Objetivos principales del proyecto

12. El objetivo de desarrollo del proyecto es lograr un aumento de la producción agrícola de los pequeños agricultores rurales de las comunas y los municipios escogidos en las provincias de Bié, Huambo y Malanje, lo que se logrará mediante un incremento de la productividad agrícola y de la eficiencia de los mercados agrícolas.

# Objetivos institucionales y de políticas

13. Se proporcionarán conocimientos técnicos y equipo a determinadas unidades de planificación y formulación de políticas y estrategias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otras instituciones pertinentes, con objeto de que desempeñen sus funciones y elaboren un marco de políticas adecuado para la intensificación y comercialización de la producción agrícola.

# Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El proyecto propuesto se inspira en las enseñanzas extraídas de las iniciativas del FIDA y de otros asociados para el desarrollo en Angola. Es conforme con la importancia atribuida por el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010) a reforzar la capacidad de los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones y a lograr un mayor acceso a los mercados. También está en consonancia con el objetivo primordial del FIDA en Angola, que se establece en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a este país: "lograr la seguridad alimentaria y un aumento de los ingresos, en particular de los grupos más vulnerables que viven en zonas de la meseta central que padecen inseguridad alimentaria".

# E. Armonización y alineación

# Alineación con las prioridades nacionales

15. El proyecto se ajusta plenamente a los documentos de política y estrategia del Gobierno, como el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) o el Programa de desarrollo rural y extensión. El DELP hace hincapié en el desarrollo rural como actividad prioritaria y, entre otros principios básicos, recalca que ha de prestarse especial atención a los pequeños agricultores; la importancia de la participación de la comunidad; la concentración de las actividades de planificación, ejecución y supervisión en los municipios; las actividades complementarias con los donantes, el sector privado y las ONG, y la focalización específica en las mujeres, sin olvidar su acceso a la tierra.

# Armonización con los asociados en el desarrollo

16. El proyecto ha sido elaborado por un equipo conjunto del FIDA, el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que ha celebrado frecuentes consultas con otros asociados dedicados a tareas de desarrollo agrícola y rural. El proyecto se ha presentado a los donantes del país, y se han planificado, o se están ejecutando, actividades complementarias en las provincias destinatarias.

# F. Componentes y categorías de gastos

# Componentes principales

17. El proyecto consta de los tres componentes siguientes: i) aumento de la capacidad; ii) apoyo a las inversiones agrícolas, y iii) gestión del proyecto.

# Categorías de gastos

18. Se prevén seis categorías de gastos: obras públicas; bienes y equipo; servicios de consultoría; capacitación y talleres, funcionamiento y mantenimiento, y donaciones de contrapartida.

# G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones Principales asociados en la ejecución

19. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural será responsable de la ejecución general del proyecto, en consulta constante con los demás ministerios nacionales, con objeto de velar por que las actividades del proyecto estén en consonancia con las políticas nacionales. El ministerio trabajará en colaboración con los proveedores de servicios contratados, por ejemplo las ONG.

# Responsabilidades de ejecución

20. El proyecto se ejecutará en cuatro niveles: nacional, provincial, municipal y comunal/local. A instancias del Ministerio de Agricultura, la UEP se establecerá como dependencia dentro del Instituto de Desarrollo Agrícola (IDA) y también se crearán unidades provinciales de ejecución del proyecto (UPEP). Los comités de coordinación del proyecto de las tres provincias permitirán establecer unos sólidos mecanismos de coordinación y consulta con las partes interesadas del Gobierno y las autoridades competentes. En cada municipio, la oficina local de desarrollo agrícola del IDA será responsable de la ejecución del proyecto, en coordinación y consulta con la administración municipal.

# Función de la asistencia técnica

21. La UEP y los diferentes departamentos del Ministerio de Agricultura, así como las autoridades provinciales y municipales que tengan responsabilidades de gestión y ejecución del proyecto, podrán solicitar asistencia técnica. El componente de aumento de la capacidad constituye una oportunidad única para reforzar los sistemas públicos de gestión financiera, supervisión y evaluación, y adquisiciones; además, empleará enfoques participativos para la prestación de servicios.

# Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Además de los convenios de financiación, durante la ejecución del proyecto se preparará una serie de contratos con los proveedores de servicios. Mientras se preparaba el proyecto también se empezaron a redactar los mandatos.

# Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 49,48 millones a lo largo de seis años. Las fuentes de financiación son: el FIDA (USD 8,2 millones, o 16%), el Banco Mundial (USD 30,1 millones, o 61%), el Japón (USD 4,0 millones, u 8%), el Gobierno (USD 4,1 millones, o 9%) y los beneficiarios (USD 3,0 millones, o 6%, en efectivo o en especie).

# H. Beneficios y justificación económica y financiera

# Principales categorías de beneficios generados

24. Gracias al proyecto la labor de aumento de la capacidad (por ejemplo, la formación y el fortalecimiento de los grupos) y de adquisición de conocimientos básicos sobre agricultura y comercialización se hará extensiva a unos 126 000 hogares de pequeños agricultores (es decir, un número estimado de 830 000 beneficiarios). Unos 24 000 hogares (120 000 beneficiarios) se beneficiarán directamente de subproyectos de inversiones productivas.

### Viabilidad económica y financiera

25. En función de la localización y el nivel de beneficios, el rendimiento financiero neto por día de trabajo agrícola de cada hogar de pequeños agricultores aumentará de USD 1,5-USD 2,4, en aquellos lugares donde no se esté ejecutando el proyecto, a USD 2,6-USD 6,4, donde sí se ejecute. Los aumentos anuales de los ingresos de los hogares de pequeños agricultores ascenderán de USD 47 a USD 890. La tasa de rendimiento económico será del 21%.

# I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. En el ámbito del proyecto se organizarán talleres en los municipios y las provincias, visitas de intercambio y viajes de estudio para compartir las enseñanzas extraídas de la ejecución del proyecto en las diferentes zonas destinatarias. También se instaurará una estrategia de comunicación. La experiencia acumulada durante la ejecución servirá de base para las actividades de aumento de capacidad de las unidades de planificación de políticas y estrategias del Ministerio de Agricultura.

## Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

27. Entre las innovaciones en el contexto de Angola figuran el establecimiento de procedimientos participativos impulsados por las comunidades para determinar las necesidades locales de inversiones agrícolas en pequeña escala, que se financiarán mediante donaciones de contrapartida; el aumento de la capacidad de los proveedores de servicios del sector privado y una mejora de las vinculaciones con otras intervenciones en pro del desarrollo, en particular aquéllas que fomenten la descentralización. Entre los aspectos del diseño con una perspectiva de género cabe citar la presupuestación del costo del cuidado de los niños, para que las mujeres puedan asistir a los cursos de capacitación.

### Ampliación de la escala

28. El proyecto promoverá un enfoque participativo de las inversiones agrícolas en pequeña escala. Se ha diseñado específicamente para abarcar una zona geográfica reducida. Los aspectos satisfactorios podrán ser adoptados en otros municipios y provincias. Un elemento fundamental del aumento de capacidad será el método de las escuelas de campo para agricultores, cuya escala también podría ampliarse si arroja buenos resultados.

# J. Riesgos más importantes

# Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. Uno de los riesgos del proyecto se refiere a la falta de experiencia del organismo de ejecución con los procedimientos de adquisición y gestión de contratos. Para atenuar dicho riesgo se contratará a un especialista en adquisiciones y se dará preferencia a la capacitación del personal de la UEP/UPEP y el IDA. Otro riesgo relacionado con la gestión de las donaciones de contrapartida se reducirá fijando un límite bajo, descentralizando la adopción de decisiones, transfiriéndola al nivel provincial, evitando conceder fondos a particulares, implicando a los beneficiarios en la toma de decisiones (entre otras cosas, en la selección de los subproyectos) y efectuando una supervisión y seguimiento efectivos para garantizar que los beneficios lleguen al grupo-objetivo previsto.

# Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

# K. Sostenibilidad

31. Se dará prioridad al refuerzo institucional y de la capacidad de las organizaciones comunitarias y de agricultores, así como de los agentes del sector privado y las instituciones de la administración local. Las inversiones del proyecto estarán

impulsadas por la demanda, y se reforzará la capacidad de los beneficiarios del proyecto de gestionarlas, por ejemplo prestándoles asistencia técnica a corto plazo cuando sea necesario. Habida cuenta de que serán los beneficiarios del proyecto quienes soliciten la mayor parte de las actividades y ellos serán los propietarios y administradores de las mismas, hay buenas perspectivas de que dichas actividades se mantengan una vez haya concluido el proyecto.

# II. Instrumentos y facultades jurídicos

- 32. Un convenio de préstamo entre la República de Angola y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
- 33. La República de Angola está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
- 34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

# III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Angola, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cinco millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 5 250 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2047, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge Presidente

# Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 23 de noviembre de 2007)

### Género

1. El Gobierno de la República de Angola (el "Gobierno") velará por que en las modalidades de ejecución se tengan en cuenta las cuestiones de género y las partes en el proyecto apliquen este principio en sus actividades. El Gobierno también velará por que las beneficiarias estén plena y equitativamente representadas en todas las actividades del proyecto y reciban beneficios apropiados de los resultados alcanzados. En el marco del proyecto se ofrecerá capacitación en cuestiones de género y la asistencia de expertos en la materia.

# Dotación y gestión del personal del proyecto

2. Se procurará que las mujeres participen en la UEP en condiciones de igualdad. Al seleccionar y nombrar al personal básico del proyecto se tendrán en cuenta las cuestiones de género. Por lo que respecta a la contratación, a igualdad de méritos, se dará preferencia a las candidaturas de mujeres.

# Prácticas de gestión de plaguicidas

3. El Gobierno se atendrá al *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los clasificados como "extremadamente peligroso" o "altamente peligroso" por la Organización Mundial de la Salud.

# Medidas ambientales y sociales

El Gobierno concordará y coordinará con los beneficiarios de los subproyectos todas las medidas necesarias para reducir al mínimo, en la medida de lo posible, cualquier pérdida involuntaria, temporal o permanente, en la que las personas puedan incurrir respecto de viviendas, bienes productivos o acceso a estos últimos, o de ingresos o medios de vida, como resultado de la ejecución del componente de apoyo a las inversiones agrícolas del proyecto. Antes de dar comienzo a la ejecución de este componente, el Gobierno presentará documentos que demuestren que ha cumplido con: i) las disposiciones del marco normativo sobre reasentamientos, y ii) las medidas de mitigación ambiental; los procedimientos de protección de los hábitat naturales; las medidas de mitigación y protección en materia de gestión de plaguicidas; las directrices de protección de bienes culturales; las medidas de protección forestal; los procedimientos de seguridad relativos a las presas; los procedimientos internacionales en materia de vías de navegación; el fortalecimiento institucional; los procedimientos de seguimiento y evaluación de las medidas generales de salvaguardia, y otras medidas ambientales establecidas en el marco de la gestión social y ambiental.

# **Impuestos**

5. El Gobierno velará por que los recursos del préstamo no se utilicen para el pago de impuestos, comprendidos, entre otros, los impuestos que se apliquen a la importación, adquisición o suministro de bienes, obras de ingeniería civil o servicios financiados con los recursos del préstamo.

# Subproyectos de inversión agrícola

6. Tras la aprobación por el FIDA del correspondiente plan de acción anual, el Gobierno, por conducto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (el "organismo principal del proyecto"), concertará convenios por separado, o modificará los ya existentes (los "convenios de los subproyectos de inversión agrícola"), en condiciones satisfactorias para el FIDA, con cada beneficiario de esos subproyectos.

### Seguro del personal del proyecto

 El Gobierno contratará un seguro para el personal del proyecto contra el riesgo de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales vigentes para la administración pública nacional.

# Utilización de los vehículos y demás equipo del proyecto

- 8. El Gobierno velará por que:
  - a) todos los vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del proyecto se asignen a la ejecución del mismo;
  - b) los tipos de vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del proyecto respondan a las necesidades del mismo, y
  - c) todos los vehículos y demás equipo que se transfieran o adquieran en el marco del proyecto se destinen exclusivamente a los usos previstos por el mismo.

# Contratación del personal del proyecto

9. El coordinador del proyecto, el gerente financiero, los coordinadores provinciales del proyecto, los contables, los oficiales de seguimiento y evaluación, los oficiales de adquisiciones, el agrónomo, el especialista en agroindustrias y el especialista en infraestructura rural tendrán estudios universitarios superiores o experiencia apropiada equivalente y conocerán las mejores prácticas en sus respectivas esferas técnicas y de gestión. El personal de categoría profesional de la UEP y la UPEP se contratará por concurso, de conformidad con los procedimientos aprobados por el FIDA. Los candidatos seleccionados recibirán la aprobación del FIDA antes de que se expidan los contratos. Una vez aprobados por el FIDA, se ofrecerá a los candidatos un contrato inicial de dos años renovable anualmente en función de su actuación profesional. El personal de apoyo de la UEP y la UPEP se contratará por concurso y se les ofrecerá un contrato de un año renovable en función de su actuación profesional.

La evaluación de la actuación profesional de todo el personal de la UEP y la UPEP se llevará a cabo todos los años en consulta con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el FIDA.

# Fraude y corrupción

10. El Gobierno señalará prontamente a la atención del FIDA cualquier denuncia o sospecha de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del proyecto que haya constatado o de los que haya tenido conocimiento.

### Suspensión

- 11. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que se verifique una cualquiera de las circunstancias siguientes:
  - i) que el coordinador del proyecto haya sido destituido de su cargo sin el consentimiento previo del FIDA;
  - que el FIDA, previa consulta con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no llegan adecuadamente al grupo-objetivo o los reciben personas ajenas al mismo, en detrimento de sus miembros;
  - iii) que se haya suspendido, cancelado o revocado, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a retirar fondos de la financiación de otros cofinanciadores, o que la financiación haya vencido y sea exigible antes de la fecha de vencimiento convenida; o que se haya producido cualquier acontecimiento que, por notificación o con el paso del tiempo, pudiera conducir a cualquiera de las situaciones descritas;

 iv) que el manual de ejecución del proyecto, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, terminación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;

- v) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA, y
- vi) que las adquisiciones no se hayan llevado a cabo, ni se estén llevando a cabo, de conformidad con el convenio de préstamo del proyecto.
- b) No obstante lo que antecede, si la auditoría prescrita en el convenio de préstamo del proyecto no se hubiera concluido satisfactoriamente en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de los informes financieros indicada en él, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo.

# Condiciones para el retiro de fondos

- 12. a) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos en el marco de ninguna categoría hasta que:
  - i) el Gobierno haya efectuado el depósito inicial de fondos de contrapartida, equivalente a USD 484 300, en la cuenta del proyecto, y
  - ii) el organismo principal del proyecto haya establecido un sistema de contabilidad y gestión financiera, que incluya un plan de cuentas del proyecto, que deberá aplicarse en un plazo de 120 días a contar desde la fecha de entrada en vigor del préstamo.
  - b) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos realizados, o por realizar, en las provincias de Huambo y Malanje hasta que el convenio de financiación del Banco Mundial haya entrado en vigor.
  - c) En el marco de la categoría de donaciones de contrapartida, dado que los primeros dos subproyectos de cada una de las tres categorías definidas deben conseguir la no objeción previa del FIDA en lo relativo a los criterios de selección, dicha no objeción deberá obtenerse antes de presentar las solicitudes de retiro de fondos al FIDA.

### Condiciones para la entrada en vigor

- 13. El convenio de préstamo del proyecto entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
  - a) que el convenio de préstamo del proyecto haya sido debidamente firmado, y que la firma y cumplimiento de él por el Gobierno hayan sido debidamente autorizados y ratificados por el Consejo de Ministros;
  - que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico, emitido por el Fiscal General de la República, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA;
  - c) que se hayan establecido debidamente la UEP y la UPEP;
  - d) que el coordinador del proyecto, el coordinador provincial del proyecto y el gerente financiero hayan sido seleccionados con la aprobación previa del FIDA;

e) que se hayan adoptado el manual de ejecución y el manual administrativo, financiero y contable del proyecto, todos ellos con una forma y contenido satisfactorios para el FIDA, y

f) que el Gobierno haya abierto una cuenta especial, una cuenta del proyecto y una cuenta provincial del proyecto A para Bié.

Appendix I EB 2007/92/R.23/Rev.1

# **Key reference documents**

# **Country reference documents**

Environmental and Social Management Framework Resettlement Policy Framework Estratégia de Combate à Pobreza, 2004

# **IFAD** reference documents

Angola COSOP 2005

# Other miscellaneous reference documents

Angola, Towards a Strategy for Agricultural Development: Issues and Option. July 2005, WR

Japan PHRD Technical Assistance Program – Application for Project Co-financing for Institutional Capacity Building Grant – Angola MOSAP

# **Working Papers**

Detailed Cost Estimates, Financial and Economic Analysis Fertilizer Market Improvement Pilot Capacity Building

# **Study Reports**

Socio-Economic Baseline Survey Land Tenancy and Natural Resources Management Rural Markets (in Portuguese) Rural Financial Institutions (in Portuguese) Rural Infrastructure Fertilizer Market Improvement

# FB 2007/92/R 23/Rev 1

# Logical framework

Narrative Summary	Performance indicators	Means of Verification	Assumptions and risks
Goal  To ensure food security and increase incomes, particularly among the most vulnerable groups in the food-insecure areas of the Central Highlands.	Number of households with improvement in household (HH) assets ownership index.  Reduction in the prevalence of child malnutrition (weight for age)	Multiple Index Cluster Surveys and WFP reports, disaggregated by district National statistics, including monitoring of PRSP/ECP	<ul> <li>Continued Government commitment to peace and political stability</li> <li>Free and fair elections are held peacefully.</li> <li>The Government proceeds with the implementation of the ECP and involves civil society in the monitoring process.</li> <li>General budget allocation to social sectors and agriculture increases</li> </ul>
Objective  To increase the agricultural production of rural smallholders in selected <i>communes</i> and <i>municipalities</i> of targeted Provinces including Bié, Huambo and Malanje.	% increase in agricultural production based on crop production index of participating smallholder farmers (based on the production quantities of the main agricultural commodities produced in the project area, weighted by average national commodity prices in the base year and summed for each year).	MINADER/ FAO/WFP production and marketing data from project areas  Baseline, mid-term and final surveys in project area  Municipal government records	Improved knowledge on rural poverty is used to influence local and national policy agenda.  Funds which are allocated to the social sectors will be disbursed to rural areas and the decentralization project results in decision making taking place at provincial, municipio and comuna levels.  There is political will in the project area to support demand-led approaches.  Weak capacity may result in slow implementation
Outputs  Component 1: Capacity building Improved technical and managerial skills of beneficiary stakeholders involved in agricultural production  Improved participation of smallholder farmers in farm organization	% of project participants who benefited from capacity building support that are applying the new knowledge/skills in their day-to-day activities increased from 0 to 70%.  % of participating smallholder farmers in the target project areas who belong to farmers' organizations increased from 10 to 60%.	Project M&E system  EDA Information system  Participatory monitoring and evaluation reports  Local government registers	Vulnerable groups and areas identified and baselines established     Staff of relevant calibre available recruited & motivated
Component 2: Agricultural investment support - Enhanced agricultural productivity - More efficient agricultural marketing	% increase in agricultural yield for the major crops (maize, cassava, beans and potato, etc.) of participating smallholder farmers as compared to the base year.  % increase in share of agricultural products marketed by participating farmers as compared to the base year.	Project M&E system  EDA information system	Effective supervision and monitoring to ensure that the benefits are going to the intended target group.
Component 3: Project Management	Project planning activities implemented on time  Accounting and M&E reports produced on timely basis (quarterly and annual reports)	Project M&E system	Adherence to transparent procurement and fiduciary practice